

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8342 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número apertura sección 260.5/2009 referente al concursado Promociones Romera Amat, S.L., CIF B-04356416, se ha dictado con fecha 16.01.2013 Auto, en el que se acuerda lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal, siendo concursada Promociones Romera Amat, S.L., al que deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, con las siguientes salvedades:

- Queda excluida de la masa activa, y no se someterá al plan de liquidación, la finca registral 38733 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Roquetas de Mar, inscrita al folio 117, Tomo 2165, libro 558.

- Queda excluida de la masa activa, y no se someterá al plan de liquidación, la finca registral 2093 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Roquetas de Mar.

Almería, 17 de enero de 2013.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A130010670-1